

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 el Sr. ROBERTO CASTAÑO, DNI N° 7.841.663, con domicilio en calle San Nicolás 206 Dpto. 1 de la ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe) anuncia transferencia de Fondo de Comercio del rubro bar y restaurante, libre de toda deuda, a favor de los Sres. MIGUEL AVALLE, DNI N° 20.298.169, con domicilio en calle Güemes 2967 P 10 de la ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe) y ANDRÉS MAURICIO ARAGNO, DNI N° 20.598.752, con domicilio en calle Montevideo 4255 de la ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe). Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

\$ 450 398968 Ago. 23 Ago. 29

---